



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Autismo Córdoba

Misión

"Ser una organización comprometida con las personas con TEA y sus familias, que genere ilusión y ofrezca servicios y apoyos especializados a lo largo de todo su ciclo vital, favoreciendo su inclusión social a todos los niveles".

Origen

Autismo Córdoba nace de la mano de un grupo de familiares de personas con diagnóstico TEA (Trastorno del Espectro Autista), con el objetivo de mejorar la calidad de vida y promover la inclusión del colectivo. En los inicios, la entidad se centró en la búsqueda de información y recursos con el objetivo de conseguir una intervención profesional especializada para sus hijos, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

Autismo Córdoba ofrece los servicios de:

- Centro de atención temprana (0 a 6 años) con TEA o riesgo de padecerlo.
- Programa de adolescentes: fomento de la autonomía personal con actividades grupales, asesoramiento para la transición a la vida adulta, etc.
- Programa de vida adulta: fomento del bienestar emocional y la autonomía personal, orientación y capacitación laboral y actividades de ocio.
- Centro de intervención: acompañamiento, recursos y herramientas, así como sesiones de logopedia, terapia ocupacional y psicológica, etc.
- Familias: apoyo psicológico y social, escuela de familias, respiro familiar y ocio.

Beneficiarios	339
Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Córdoba	
Socios	358
Voluntarios	10
Empleados	33
Gasto	1.007.871 €



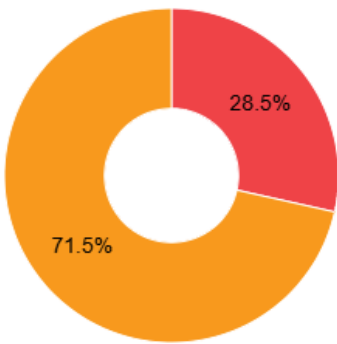
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

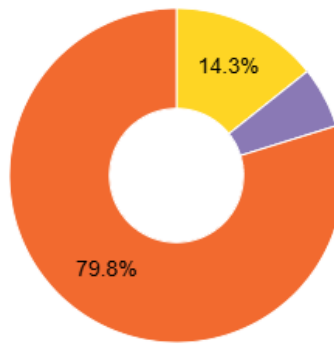
Ingresos 980.468 € (2024)



28,5% Financiación pública

71,5% Financiación privada

Gastos 1.007.871 € (2024)



14,3% Administración

5,9% Captación de fondos

79,8% Misión

10,8% Centro de atención temprana

1,6% Adolescentes

21,2% Vida adulta

26,7% Centro de intervención

9,4% Apoyo a familias

9,0% Sensibilización

1,1% Formación a profesionales

El 27,9% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Andalucía (24,3%), tanto a través del concierto para Atención Temprana (12,4%), como de subvenciones (11,9%). En cuanto a los ingresos privados, el 53,2% proceden de cuotas de usuarios y el 8,3% de cuotas de socios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisca Suárez Segovia

Director/a: Verónica Del Pino Pérez

Nueve de los diez miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios.

Contacto

Calle Universidad de Córdoba s/n, 14014, Córdoba
957492527

<https://autismocordoba.org/>

info@autismocordoba.org



NIF: G14426597

Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, 14-1-2937

Estructura

Autismo Córdoba forma parte de la Federación de Autismo de Andalucía, de la Confederación Autismo España y de la plataforma Córdoba Espacio Lab.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Autismo Córdoba en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 38377

Asociación Autismo Córdoba- , Autismo Córdoba ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Autismo Córdoba

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ser una organización comprometida con las personas con TEA y sus familias, que genere ilusión y ofrezca servicios y apoyos especializados a lo largo de todo su ciclo vital, favoreciendo su inclusión social a todos los niveles".

Misión estatutaria:

El artículo 8 de los Estatutos establece que "los fines de la Asociación serán los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados.
- b) El apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados del desarrollo.
- d) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados del desarrollo.
- e) Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- f) Recabar ayudas de toda clase de personas, organismos y entidades privadas.
- g) Promover la investigación en autismo.
- h) Promover la formación de profesionales especializados en autismo.
- i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados del desarrollo o sus familias."

Además, el artículo 4 establece que "el ámbito territorial de acción de la Asociación es provincial".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Asociación dirige sus actividades a la atención de personas con TEA ofreciendo servicios tanto a menores, como a jóvenes y adultos. Para ello, cuenta con una sede central ubicada en unas instalaciones cedidas por una entidad privada (PROMI) y con dos delegaciones situadas en un local alquilado a particulares en Lucena y en otro local cedido por el Ayuntamiento de Alcaracejos en el propio municipio.

Centro de atención temprana

10.8% del gasto total

Beneficiarios: 30

Centro concertado con la Junta de Andalucía que cuenta con 35 plazas, dirigidas a menores de entre 0 y 6 años que presentan alguna alteración en su desarrollo o están en riesgo de padecerlo. Se realiza una intervención global incluyendo a la familia y a los diferentes agentes que están en contacto con el menor. Se llevan a cabo sesiones individualizadas y se trabajan todas las áreas del desarrollo del menor, haciendo hincapié en las más afectadas.

Adolescentes

1.6% del gasto total

Beneficiarios: 8

El programa Avanza tiene por objetivo dar respuesta a las necesidades propias de la transición a la adolescencia y a la vida adulta: necesidades psicológicas, cambios físicos, cambios de etapa educativa y necesidades familiares. El programa cuenta con diferentes servicios:

- Asistentes personales: a través del apoyo de un monitor, se desarrolla la autonomía personal de la persona con TEA, fomentando el uso funcional de habilidades y destrezas adquiridas, la autodeterminación, la responsabilidad y autonomía personal y el bienestar emocional.
- Actividades grupales de desarrollo personal y ocio: se desarrollan actividades de la vida diaria con el fin de mejorar la autonomía de los usuarios y se realizan actividades de ocio para trabajar la pertenencia al grupo. Se desarrollan en un espacio específico dentro de la sede participando, en 2024, un total de 5 personas.
- Ocio: se generan oportunidades de ocio con el fin de favorecer la inclusión social y el disfrute de los espacios comunitarios, así como la autodeterminación.

Vida adulta

21.2% del gasto total

Beneficiarios: 21

Servicio dirigido a usuarios mayores de 21 años una vez finalizada la etapa en el sistema educativo. El programa se centra en dar respuesta a las necesidades de las personas con TEA con grandes necesidades de apoyo y sus familias, dando continuidad a sus destrezas cognitivas, académicas funcionales y desarrollo de la autonomía personal. Entre las actividades ofrecidas, se encuentran:

- Programa de desarrollo del bienestar emocional: se realizan talleres específicos que favorezcan la gestión emocional y el autocontrol y se apoya a las familias con estrategias que puedan aplicar en el ámbito familiar.
- Ocio y deporte: se generan oportunidades adaptadas a las necesidades de las personas adultas, favoreciendo su pertenencia al grupo y su autodeterminación.

Centro de intervención

26.7% del gasto total

Beneficiarios: 149

El gabinete técnico se constituye como una unidad de atención especializada de carácter multidisciplinar desde el punto de vista terapéutico y técnico, orientada a la mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias.

Su actividad se fundamenta en una intervención especializada con el desarrollo de programas individuales y grupales en las áreas de psicología, logopedia y terapia ocupacional adaptados a cada etapa del ciclo vital. Para ello, se realizan valoraciones técnicas exhaustivas para la identificación de necesidades y la elaboración de planes de apoyo personalizados, facilita asesoramiento técnico, acompañamiento psicológico y estrategias de Apoyo Conductual Positivo para fortalecer el entorno de convivencia y fomenta las competencias comunicativas, sociales y funcionales que impulsen la inclusión efectiva y la independencia del usuario en la comunidad.

El fin es dar respuesta a las necesidades y proporcionar recursos y herramientas que favorezcan la consecución de los objetivos planificados.

Además, se promueve el deporte a través de las escuelas deportivas con actividades multideporte y natación.

Apoyo a familias

9.4% del gasto total

Beneficiarios: 339

Se centra en dar asesoramiento, orientación y acompañamiento a las familias en cualquier momento del ciclo vital de la persona con TEA. Concretamente se lleva a cabo:

- Asesoramiento psicológico y social: a través de los psicólogos y trabajadores sociales de la Asociación se trata de orientar a las familias según la situación concreta, en temas como los recursos sociales disponibles, así como las gestiones a realizar, apoyo psicológico especializado en las distintas etapas del ciclo vital de la persona con TEA, etc. Además, se ofrece también intervención psicológica para gestionar situaciones de malestar o estrés familiar.
- Escuela de familias y escuela de hermanos: punto de encuentro donde, en torno a una temática específica, las familias reciben información y estrategias para aplicarlas en su ámbito familiar. Las sesiones se organizan en función de la edad y características dentro del espectro del autismo. Además, se fomenta el aprendizaje mutuo y el conocimiento entre las familias.
- Respiro familiar: se proporciona un servicio de tiempo para los cuidadores principales de las personas con TEA para que puedan atender aspectos personales y favorecer la conciliación. También se organizan actividades los fines de semana.
- Ocio en familia: se organizan pequeños grupos dinamizados por los profesionales de la entidad para realizar actividades y excursiones para disfrutar en familia.
- Escuelas en periodos vacacionales: recurso para las familias en los meses no lectivos que favorece la conciliación familiar. Se realizan actividades para favorecer la inclusión social y generar oportunidades de ocio que amplíen los intereses, motivación, interacción y bienestar emocional de las personas con TEA.

Sensibilización

9.0% del gasto total

En colaboración con diversas entidades públicas y privadas, se llevan a cabo sesiones de sensibilización en centros escolares, adecuación de espacios y acciones formativas.

A modo de ejemplo, en 2024 se continuó con las sesiones "Azul" de cine adaptadas cognitivamente y se adaptó un restaurante McDonalds en Córdoba y en Lucena.

Además, se lleva a cabo la campaña "Somos azul", conmemorando el día del autismo, donde se organiza una carrera solidaria.

Formación a profesionales

1.1% del gasto total

A través del programa Form@utismo se ofrece formación dirigida a profesionales y futuros profesionales del ámbito sanitario y educativo para favorecer la inclusión sanitaria y educativa de las personas con TEA. En 2024, se realizaron formaciones en centros sanitarios como, por ejemplo, en el hospital Valle de los Pedroches en Pozoblanco y en el Colegio Oficial de Dentistas, entre otros. En total, se formaron 180 personas.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	339	Personas con Trastorno del Espectro Autista
Beneficiarios indirectos	678	Familiares de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

La Asociación cuenta con una parcela cedida por el Ayuntamiento de Córdoba donde se tiene previsto la construcción de un nuevo centro con el fin de trasladar todos los servicios. A fecha de elaboración de este informe, la tramitación de la licencia está en curso y se ha obtenido parte de la financiación necesaria para ello.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Para determinar la viabilidad de un proyecto el equipo técnico realizará un estudio previo que se plasmará en el formulario de aceptación de proyectos (Anexo I).

Para ello evaluarán las condiciones técnicas y económicas y se puntuará en función de:

- Si existe colaboración de otras entidades públicas o privadas. En caso afirmativo tendrá que pasar previamente el proceso de selección de contrapartes:

En primer lugar, se mantendrá una entrevista inicial que podrá realizar Junta Directiva, Dirección o Gerencia donde se conocerán ambas entidades y se explicarán misión, visión y valores y se tratarán los puntos de colaboración

Una vez se definan los puntos de colaboración se realizará un estudio que se plasmará en el cuestionario de aceptación de entidades (Anexo I)

En caso de conseguir una puntuación positiva y por consiguiente demostrar que la entidad cumple con los estándares de calidad y transparencia exigidos por Autismo Córdoba se firmará un convenio de colaboración (Anexo II)

- Si los objetivos están alineados con la misión de la entidad
- Si es viable económica y técnicamente
- Si cumple con el baremo establecido se aprobará la realización del mismo.

Por otro lado, cuenta con criterios para la selección de concesión de becas para terapias individuales. Son ayudas consistentes en dos mensualidades pagadas de 1 sesión semanal de gabinete privado por parte de Autismo Córdoba para familias que reúnan la mayor puntuación. Aquellas familias que sean beneficiarias en este curso escolar no podrán optar a la misma en el siguiente curso escolar. La ayuda es en especie.

Para acceder a estas ayudas los requisitos son los siguientes:

1. Ingresos: ingresos de los miembros de la unidad familiar no supere 3 veces IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).
2. Vulnerabilidad. Que, en los dos años anteriores a la solicitud, en la unidad familiar se haya producido circunstancias familiares de especial vulnerabilidad (discapacidad, dependencia, enfermedad grave que incapacite a trabajar, víctima de violencia de género, trata o explotación sexual).
3. Corriente de pago: la familia asociada debe de estar al corriente de pago con la entidad. Para acceder a la ayuda tendrán como criterio fundamentalmente los ingresos de la unidad familiar con prelación aquellos casos que tengan una situación de vulnerabilidad que debe quedar acreditada.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2024-2027 donde se recoge, entre otros, la construcción y habilitación de un nuevo centro antes del año 2027 y contar con un centro de día concertado antes de finalizar el ejercicio 2026.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación realizó una comparativa entre los objetivos estratégicos previstos junto a los objetivos operativos asociados a cada uno de ellos, con los resultados obtenidos en el año 2024.

Entre las conclusiones obtenidas destacan la consecución de un incremento del 21,4% en personas atendidas en el centro de intervención frente al 5% previsto y la realización de 3 nuevas colaboraciones con administraciones públicas, tal y como estaba previsto.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Cuando una familia se incorpora a la entidad como familia asociada, rellena un documento de información básica, donde se recogen datos clínicos de la persona con autismo. Existen diferentes formatos de documento de inscripción en función del perfil de la persona y/o si es la propia persona autista la que se asocia.

Estos datos son registrados en la base de datos por parte de administración, quien también da de alta a la persona en el sistema de gestión (Gescom). En este sistema se recoge al servicio que acude el usuario/a y los profesionales vinculados al proceso terapéutico de la persona. Es desde este aplicativo desde el que se programan los objetivos de trabajo, el documento generado es entregado a la familia. Durante el tiempo de intervención, se entregan diferentes informes de seguimiento.

Vinculado al programa de intervención que se realiza con la persona con la que se trabaja, se valora la idoneidad de incorporar la escala de calidad de vida ICalidad. Esta herramienta, proporcionada desde Autismo España, evalúa la situación de la persona en las diferentes dimensiones de la calidad de vida y permite sacar objetivos que impacten directamente en la calidad de vida de la persona y mantener un seguimiento. Esta es la herramienta principal para los usuarios del programa de vida adulta. El programa de vida adulta cuenta con un responsable y un psicólogo especializado en Apoyo Conductual Positivo que supervisan el trabajo realizado por los monitores y mantienen las reuniones de con los padres para hacer la planificación de objetivos de intervención y el seguimiento. Se adjuntan documentos explicativos del servicio de gabinete y del Programa de Vida Adulta. El equipo de profesionales tiene a disposición un listado amplio de pruebas de evaluación (se anexa), que permite evaluar y conocer en mayor profundidad las necesidades del usuario/a y ajustar, por lo tanto, los apoyos proporcionados. Estas pruebas son tanto de diagnóstico, del desarrollo, adaptativas, de personalidad y neuropsicológicas.

Desde la app de Gescom, se registra el seguimiento de la actividad, la asistencia o si se ha producido alguna falta. Si el/la usuario/a no ha acudido, se registra la falta siguiendo el proceso (se anexa). Semanalmente se mantiene coordinación con el equipo de terapeutas para hacer seguimiento de los programas de intervención y las necesidades específicas de los usuarios del servicio de gabinete. Desde estas reuniones, se detectan las necesidades formativas y se desarrolla el plan de formación (se anexa).

Desde administración, se lleva un seguimiento de la actividad de los profesionales, donde registran si ha habido modificaciones en su horario de usuarios/as y esto permite llevar un seguimiento tanto de absentismo al servicio, como de optimización de la jornada laboral de los terapeutas.

Al finalizar cada curso, se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios, donde se les pregunta tanto por las instalaciones, personal como el servicio al que acuden en particular. Estas encuestas son enviadas desde una app, SurveyMonkey. Los resultados, una vez analizados, permiten tomar medidas de ajuste para mejorar en la calidad de los servicios de intervención proporcionados desde la entidad. Estas decisiones se toman desde dirección con el equipo de responsables de servicios y son aplicados para el siguiente curso.

De manera continua, se lleva un seguimiento semanal de la actividad. Dirección mantiene reuniones con los responsables de servicios, donde se trasladan las actividades realizadas, así como necesidades que puedan surgir y se toman las decisiones pertinentes. Estos son los programas como: ocio y tiempo libre, tomate tu tiempo, Apoyo Conductual Positivo, actividades grupales, servicio FAROH, evaluación y diagnóstico, con trabajo social, etc.

Para una correcta gestión de los objetivos marcados y tener mecanismos de forma ágil para detectar desviaciones o mejoras que se puedan aplicar, el equipo mantiene distintas reuniones de coordinación: Juntas directivas mensuales, reuniones semanales de coordinación entre equipo de gestión, dirección técnica y gerencia, reuniones diarias de gerencia y dirección, reuniones semanales de presidencia, tesorera y gerencia y reuniones semanales del equipo técnico y dirección técnica.

Además, cuenta con un sistema de calidad donde se establece el seguimiento específico a realizar en cada actividad. A modo de ejemplo, en el servicio de atención temprana se asignará a un terapeuta de referencia a cada usuario, que será el encargado de realizar la valoración para determinar las áreas y objetivos de trabajo, de registrar las intervenciones realizadas en el sistema y de elaborar los informes de seguimiento. Se establecen indicadores de satisfacción de las familias y de abandono voluntario del servicio.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación realizó un análisis de impacto de sus actividades con datos obtenidos en el año 2024.

Para ello, estableció una hoja de ruta que permitió medir el impacto generado en las personas atendidas, en las familias, en la comunidad, en las políticas públicas, en los trabajadores y en los patrocinadores de la entidad.

Entre las conclusiones obtenidas se recogían que el programa de vida adulta genera un impacto positivo y medible en la calidad de vida de las personas con autismo atendidas, así como la capacidad de la entidad para innovar, adaptarse y generar respuestas específicas, en coherencia con su propósito y con los principios de eficacia, orientación a resultados y mejora continua.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	361	339
Socios numerarios	339	Sí
Socios colaboradores	22	No

Junta Directiva: 10 miembros (2026)

Francisca Suárez Segovia	Presidencia	Antonio González Pérez	Vocal delegado zona sur
Francisco Gámez Gámez	Vicepresidente	César Moya Moreno	Vocal delegado zona norte
Antonio Serrano Amaro	Secretario	Pilar Moyano Aguilera	Vocal
Raquel Rojas Picazo	Tesorera	Antonio Ruiz Gómez	Vocal
Alberto Chacón Salas	Vocal	Berta Sánchez Rodríguez	Vocal

Nueve de los diez miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios.

Cada miembro de la Junta Directiva tiene asignadas responsabilidades de las distintas áreas de la Asociación como, por ejemplo, atención a familias, formación y empleo, secretaría general, etc.

Además, la Junta Directiva cuenta con la colaboración de un voluntario que tiene voz pero sin voto en el órgano de gobierno y es, asimismo, responsable de eventos y TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).

La entidad cuenta con socios numerarios con voz y voto en la Asamblea (personas con hijos o familiares con TEA y aquellos que lo soliciten y sean admitidos por mayoría de la Junta Directiva) y con socios colaboradores sin representación en la Asamblea.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	6

La presidenta y el vicepresidente pertenecen a la Junta Directiva desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	4
Junta directiva	Nº de reuniones	16
	Asistencia media	70,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Identificación de conflictos de interés:

- Los miembros de la Dirección deben ser conscientes de su obligación de identificar y declarar cualquier conflicto de interés potencial.
- La Asociación proporcionará a los miembros de la Dirección un formulario de aceptación de política de conflicto de intereses que deberá completarse y presentarse al Presidente/a de la Junta Directiva inicio de su mandato o de su relación laboral.
- Los miembros de la Dirección también deben declarar cualquier conflicto de interés potencial que surja durante su mandato tan pronto como tengan conocimiento del mismo.

2. Evaluación de conflictos de interés:

- El/la Presidente/a de la Asociación y el Comité de Ética (si lo hubiera) revisará las declaraciones de conflicto de intereses y determinará si existe un conflicto de interés real o potencial.
- Si se determina que existe un conflicto de interés real o potencial, el/la Presidente/a de la Asociación discutirá el asunto con la Junta Directiva y el miembro de la Dirección involucrado.
- El miembro de la Dirección involucrado puede tomar las siguientes medidas para mitigar el conflicto de interés:
 - o Abstenerse de participar en la discusión o votación de cualquier asunto relacionado con el conflicto de interés.
 - o Divulgar públicamente el conflicto de interés.
 - o Renunciar a su cargo en la Junta Directiva.
- En caso de detectar conflicto de interés por parte del Presidente/a se le comunicará al Vicepresidente/a que asumirá las funciones de este/a.

3. Registro y seguimiento:

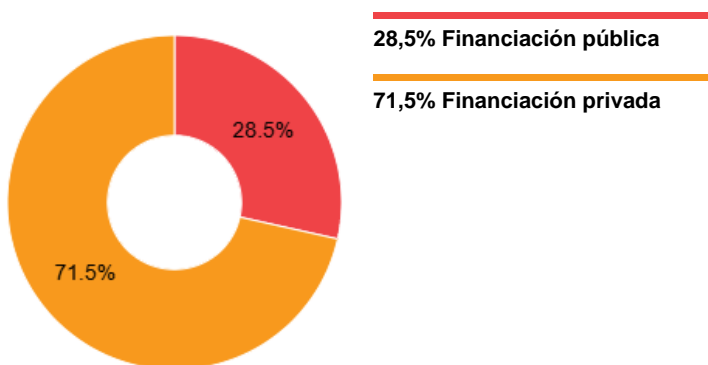
- La Asociación pondrá a disposición de los interesados un modelo de declaración de conflicto de interés.
- La Asociación mantendrá un registro de todas las declaraciones de conflicto de intereses y de las medidas tomadas para mitigar los conflictos de interés.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 980.468 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	980.468 €	907.214 €	834.925 €
Ingresos públicos	28,5 %	279.500 €	272.879 €	245.654 €
Administración Central	0,6 %	5.608 €	16.893 €	15.318 €
Administraciones autonómicas y locales	27,9 %	273.892 €	255.986 €	230.336 €
Ingresos privados	71,5 %	700.968 €	634.335 €	589.271 €
Cuotas de socios	8,3 %	81.630 €	70.150 €	62.455 €
Cuotas de usuarios	53,2 %	521.106 €	454.343 €	451.455 €
Aportaciones de personas físicas	1,1 %	11.122 €	9.900 €	5.728 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,9 %	38.189 €	42.271 €	33.358 €
Actividades de captación de fondos	5,0 %	48.921 €	57.671 €	36.275 €

- Administración Central: en 2024 disminuyó el importe de la subvención de la Diputación de Córdoba recibida en años anteriores (14.898€ en 2022, 13.733€ en 2023 y 2.000€ en 2024).
- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe subvenciones de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba y, desde 2023, del Ayuntamiento de Lucena para la ejecución de sus programas. Se incluyen, además, los importes recibidos de la Junta de Andalucía por el contrato de plazas del centro de atención temprana. En 2024, aumentaron los importes de las ayudas recibidas a través de la Federación de Autismo de Andalucía (32.249€ en 2023 y 54.759€ en 2024).
- Cuotas de socios: se incrementa esta partida debido, principalmente, a un aumento en el número de socios numerarios de la entidad (261 en 2022, 312 en 2023 y 339 en 2024).
- Cuotas de usuarios: se incrementaron los servicios prestados aumentando, por ello, la facturación de los mismos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, recibieron una ayuda de Fundación La Caixa por importe de 14.160€. Las tres principales entidades colaboradoras en 2024 fueron Fundación Convisur (10.000€), Fundación AYESA (5.000€) y COVAP (4.600€).
- Actividades de captación de fondos: en 2023 se incrementó la recaudación de la campaña "Somos Azul", principalmente por el aumento en la venta de dorsales con respecto al año 2022 recibiendo, además, patrocinios de diversas empresas. Asimismo, se realizaron más eventos a beneficio de la entidad, por ejemplo, pádel y teatro solidario.

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	28,5 %	30,1 %
Ingresos privados	71,5 %	69,9 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	24,3 %	
Junta de Andalucía		25,7 %

La Asociación recibe subvenciones de la Junta de Andalucía para la ejecución de diversos programas. Además, tiene un contrato de plazas para el centro de atención temprana cuya cuantía ascendió a 136.076€ en 2023 y 121.224€ en 2024.

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La asociación Autismo Córdoba busca establecer alianzas estratégicas con empresas y entidades que compartan su misión y valores, y que puedan contribuir al bienestar de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y sus familias. Para ello, se han establecido los siguientes criterios de selección:

A) Alineación con la misión y valores:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben compartir la misión de Autismo Córdoba de mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.
- Deben estar comprometidas con los valores de la asociación, que incluyen la inclusión, la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

B) Impacto social:

- La colaboración debe tener un impacto positivo en la comunidad de personas con TEA en Córdoba.
- Puede incluir iniciativas de sensibilización, formación, investigación, apoyo a la inclusión laboral y educativa, o cualquier otra actividad que beneficie a las personas con TEA y sus familias.

C) Capacidad y experiencia:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben tener la capacidad y la experiencia necesarias para llevar a cabo la colaboración de manera exitosa.
- Deben contar con un equipo humano cualificado y con los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos.

D) Reputación:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben tener una buena reputación y ser confiables.
- Deben tener un historial de compromiso con la responsabilidad social corporativa y con el apoyo a causas sociales.

E) Compromiso:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben estar comprometidas con la colaboración a largo plazo.
- Deben demostrar un interés genuino en trabajar con Autismo Córdoba para lograr un impacto duradero en la comunidad.

F) Recursos adicionales:

- Las empresas y entidades colaboradoras pueden aportar recursos financieros, materiales, humanos o de otro tipo para apoyar las actividades de Autismo Córdoba.
- La colaboración puede incluir la participación en eventos, campañas de sensibilización, programas de voluntariado o cualquier otra forma de colaboración que sea mutuamente beneficiosa.

G) Proceso de selección:

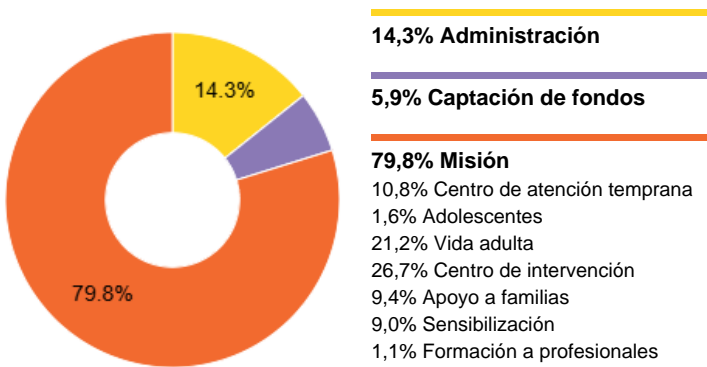
- Cuando una empresa colaboradora muestre interés en colaborar con Autismo Córdoba, esta se entrevistará para obtener más información sobre su propuesta de colaboración, reputación de la entidad y transparencia.
- Si Autismo Córdoba la selecciona como empresas o entidades colaboradoras debido a que se ajusta a nuestros criterios y que puedan contribuir de manera más significativa al logro de nuestra misión se firmará un convenio de colaboración.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.007.871 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	5.715 €	0 €	5.715 €
	Beneficio de la venta de la Lotería de Navidad.		
Venta de merchandising	3.323 €	836 €	2.487 €
	Venta de calendarios, jabones, etc.		
Campaña "Somos azul"	87.218 €	63.107 €	24.111 €
	Campaña "Somos Azul", con la celebración de un concierto benéfico y una carrera solidaria. El gasto de esta campaña fue destinado, parte al fin misional de sensibilización y parte a captación de fondos. El resultado obtenido de la captación de fondos esta destinada a la financiación del nuevo centro que la entidad tiene previsto construir.		

Además, la entidad fue beneficiaria de diversos eventos como partidos, carreras, etc. Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, aquellos gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para su seguimiento, cuenta con contabilidad analítica por centros de coste.

En el ejercicio 2024, la entidad llevó a cabo la campaña Somos Azul con el fin de captar fondos para la construcción del nuevo edificio previsto. Los ingresos obtenidos ascendieron a 87.218€ y los gastos a 63.108€.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La entidad elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Junta Directiva.

El procedimiento para la aprobación de los mismos es el siguiente:

- A) Identificar la necesidad de compra o contratación de un servicio por parte de los responsables de áreas de la entidad y aprobación de esa necesidad por parte de la gerencia.
- B) Al identificar la necesidad de compra se solicitan diferentes opciones de presupuesto, una vez recibidos los presupuestos se selecciona al proveedor siguiendo el criterio de selección de proveedores definidos por la entidad.
- C) Una vez se selecciona al proveedor y se acepta la compra se pide la autorización para el pago a la persona con las competencias para ello dependiendo del importe la dicha compra.
 - Los gastos que no exceden de un total de 300€ que son necesarios para el funcionamiento diario de la entidad son consultados con gerencia.
 - Para gastos superiores a 300€ se solicita visto bueno de gerencia, tesorería y presidencia.
 - En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la tesorera.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de materiales, productos o contratación de servicios, la responsable de compras del departamento de administración, identifica al menos a tres proveedores a los que les pide presupuesto.

Una vez solicitados los presupuestos a los diferentes proveedores, éstos lo envían formalmente por email, detallando el producto, material o servicio. La persona responsable de compras los pasa a gerencia que será quien seleccione al proveedor y dé el visto bueno de la compra.

Para seleccionar el proveedor definitivo se tiene en cuenta:

- Relación calidad – precio del producto/ servicio.
- Rapidez de envío de los productos.
- Servicios adicionales ofrecidos, como por ejemplo el envío de productos.
- Atención post-venta.

Dentro de los criterios de selección del proveedor siempre se tienen en cuenta las empresas de inserción, cooperativas, etc.

Por otro lado, se da prioridad a la compra y uso de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente y sostenibles.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	980.468 €	858.690 €	121.778 €	14,2 %
Gastos	1.007.871 €	858.690 €	149.181 €	17,4 %
Resultado	-27.403 €	0 €		

La Asociación realizó una liquidación del presupuesto del año 2024 en el que se puso de manifiesto un incremento de los ingresos debido a al aumento del número de familias asociadas y de la facturación de servicios, así como un aumento de los gastos asociados a una mayor actividad.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	1.032.782 €	1.032.782 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 12,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 12,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	32.312 €	100 %
Deuda a corto plazo	32.312 €	100,0 %
Administraciones públicas (retenciones, Seg. Social, etc.)	26.611 €	82,4 %
Proveedores	5.091 €	15,8 %
Acreedores varios	610 €	1,8 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 5,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 10,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	326.199 €
Disponible	161.295 €
Tesorería	161.295 €
Realizable	164.904 €
Subvenciones públicas pendientes de de cobro	103.101 €
Subvenciones privadas pendientes de de cobro	37.393 €
Usuarios	24.410 €

Las subvenciones pendientes de cobro son, principalmente, de la Junta de Andalucía (71.878€) y de la Diputación de Córdoba (15.000€).

Además, la entidad registró en el Patrimonio Neto del balance una cuantía de 593.746€ por subvenciones pendientes de imputar, principalmente del Ayuntamiento de Córdoba por la cesión del espacio donde la entidad tiene previsto la construcción de un nuevo recurso (398.443€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-27.403 €	-2,8 %
2023	53.906 €	5,9 %
2022	110.049 €	13,2 %

El excedente de 2022 se debe a que, desde 2021, se puso en marcha una política de contención de gasto y subida del precio de las terapias, con el fin de recaudar fondos para la construcción del nuevo centro de recursos.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada*Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.***Recursos disponibles: 191.372 €****Ratio de recursos disponibles: 18,5 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia***En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de*

lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	30.083 €	100 %	3,4 %
Inversiones a corto plazo	6 €	0,0 %	0,0 %
Otros activos financieros	6 €	0,1 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	30.077 €	100,0 %	3,4 %
Garantías y fianzas	30.077 €	99,9 %	3,4 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Autismo Córdoba no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Autismo Córdoba](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la entidad cuenta con una web específica para la campaña Somos Azul:

<https://somosazul.autismocordoba.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 10

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

1) Acogida

El proceso de acogida es el momento en el que se produce la unión entre la Asociación y la persona voluntaria que decide unirse a nuestra causa. Durante este proceso hemos de tener en cuenta diferentes aspectos:

- Realización de una entrevista con las personas voluntarias en la que escuchemos sus expectativas y sus inquietudes.
- Dar una imagen de Autismo Córdoba acorde a las propuestas de trabajo comentadas, mostrando una perspectiva lo más fiel posible a nuestra realidad, de manera que los voluntarios desarrollen su actividad acorde a lo establecido y esperado.
- Transmitir la importancia de la colaboración de los voluntarios en nuestra Asociación.
- Definir las competencias, responsabilidades, límites, derechos y deberes de todas las personas voluntarias que se unan a nosotros.

Las herramientas que se utilizarán para llevar a cabo el proceso de acogida son las siguientes:

- Ficha de registro de voluntarios.
- Información general de la Asociación.
- Reglamento del voluntario.

2) Formación

Al ser necesario capacitar a los voluntarios y a las voluntarias para desarrollar y asumir sus responsabilidades surge este proceso. La formación es un derecho del voluntario recogida en la Ley del Voluntariado, es una obligación por parte de la Asociación y además ha de ser gratuita.

Se ofrece una formación inicial compuesta por el conocimiento de los campos de actuación de la Asociación, así como sus principios. Además, se les indicará unas destrezas básicas que les permita trabajar correctamente con personas con TEA. Posteriormente se irán proponiendo unas sesiones de formación continuada, adaptada a las necesidades del Programa de Voluntariado.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados

requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Todas las donaciones en efectivo se recibirán a través de los canales establecidos (sede social, eventos, etc.) y serán entregadas a la persona designada para tal fin. Todas las donaciones por transferencia o recibo domiciliado las recibe directamente la entidad en su cuenta bancaria. Inmediatamente después de la recepción, se registrará la donación en efectivo en la hoja de registro de caja. El dinero en efectivo recibido se depositará en una caja fuerte o lugar seguro hasta su ingreso en la cuenta bancaria de la asociación. Se realizarán recuentos periódicos de forma mensual del efectivo para garantizar su integridad por la persona responsable con visto bueno de gerencia. Los fondos se depositarán en la cuenta bancaria de la asociación en el menor tiempo posible y se emitirá un comprobante bancario por cada depósito.

Las donaciones anónimas se registrarán en el libro de registro, indicando claramente que se trata de una donación anónima, por lo general son importes de menos de 100€ en caso de ser de importes superiores se informará al SEPBLAC. Se emitirá un recibo de donación genérico, sin incluir el nombre del donante para que sirva de justificante en caja.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por Audiel Auditores y Consultores S.L. sin salvedades. Fueron depositadas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía con fecha 2 de septiembre de 2025.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	894.719 €	559.034 €
ACTIVO NO CORRIENTE	564.109 €	261.839 €
Inmovilizado intangible	425.825 €	166.386 €
Inmovilizado material	108.207 €	78.682 €
Inversiones financieras a largo plazo	30.077 €	16.771 €
ACTIVO CORRIENTE	330.610 €	297.195 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	61.802 €	95.343 €
Deudores Comerciales	103.102 €	45.130 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	6 €	6 €
Periodificaciones a corto plazo	4.411 €	10.979 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	161.289 €	145.737 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	894.719 €	559.034 €
PATRIMONIO NETO	862.407 €	527.829 €
Fondos propios	268.661 €	296.064 €
Dotación fundacional/fondo social	32.353 €	32.353 €
Resultados de ejercicios anteriores	263.711 €	209.805 €
Resultado del periodo	-27.403 €	53.906 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	593.746 €	231.765 €
PASIVO CORRIENTE	32.312 €	31.205 €
Deuda total a corto plazo	32.312 €	31.205 €
Deuda a corto plazo		14 €
Acreedores comerciales	32.312 €	31.191 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	962.193 €	897.002 €
Ayudas monetarias y otros	-2.368 €	-1.390 €
Gastos de personal	-729.848 €	-607.643 €
Otros gastos de explotación	-249.568 €	-230.314 €
Amortización del inmovilizado	-25.359 €	-13.859 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	17.598 €	10.212 €
Otros ingresos/gastos	-51 €	-102 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-27.403 €	53.906 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-27.403 €	53.906 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	717.657 €	167.357 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-355.675 €	-175.856 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	361.982 €	-8.499 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	334.579 €	45.407 €

Autismo Córdoba

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

